|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | | |
| **SERVICIOS DE SALUD JALISCO** | | | | |
|  |  | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  CONVOCATORIA A LA  LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  **No.**  ***LA-914010985-E3-2018***  **“ADQUISICION DE VACUNAS, INMUNOGLOBULINA ANTIRRABICA HUMANA, VPH y ROTAVIRUS PENTAVALENTE ”** |  |  |

**ÍNDICE**

[GLOSARIO. 7](#_Toc425856770)

[SECCIÓN I 9](#_Toc425856771)

[GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE “AMBULANCIAS” 9](#_Toc425856772)

[1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. 9](#_Toc425856773)

[2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES 9](#_Toc425856774)

[2.1 PROPOSICIONES POR ESCRITO. 11](#_Toc425856775)

[2.2 PROPOSICIONES POR VÍA ELECTRÓNICA. 12](#_Toc425856776)

[3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. 12](#_Toc425856777)

[3.1 JUNTA DE ACLARACIONES. 12](#_Toc425856778)

[3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 13](#_Toc425856779)

[3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN. 14](#_Toc425856780)

[3.3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 15](#_Toc425856781)

[3.4 ACTO DE FALLO. 16](#_Toc425856782)

[3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES. 16](#_Toc425856783)

[4 DESECHAMIENTO. 16](#_Toc425856784)

[5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN. 17](#_Toc425856785)

[6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S). 17](#_Toc425856786)

[7 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS. 18](#_Toc425856787)

[8 INCONFORMIDADES. 18](#_Toc425856788)

[9 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS. 18](#_Toc425856789)

[10 INFRACCIONES Y SANCIONES. 18](#_Toc425856790)

[11 PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) 18](#_Toc425856791)

[12 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES 19](#_Toc425856792)

[SECCIÓN II 20](#_Toc425856793)

[PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN. 20](#_Toc425856794)

[SECCIÓN III 31](#_Toc425856795)

[OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES. 31](#_Toc425856796)

[1 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO. 31](#_Toc425856797)

[1.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: 31](#_Toc425856798)

[1.2 ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 32](#_Toc425856799)

[1.3 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 32](#_Toc425856800)

[1.4 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO 33](#_Toc425856801)

[2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 33](#_Toc425856802)

[3 FACTURACIÓN. 33](#_Toc425856803)

[4 PAGO AL PROVEEDOR. 34](#_Toc425856804)

[4.1 CESIÓN DE DERECHOS - CADENAS PRODUCTIVAS 34](#_Toc425856805)

[5 IMPUESTOS Y DERECHOS. 35](#_Toc425856806)

[6 PROPIEDAD INTELECTUAL. 35](#_Toc425856807)

[7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. 35](#_Toc425856808)

[7.1 PRÓRROGA 35](#_Toc425856809)

[8 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES. 35](#_Toc425856810)

[9 DEVOLUCIONES. 36](#_Toc425856811)

[10 GARANTÍAS. 36](#_Toc425856812)

[10.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO. 36](#_Toc425856813)

[10.2 DE LOS BIENES. 37](#_Toc425856814)

[11 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR. 37](#_Toc425856815)

[11.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 37](#_Toc425856816)

[11.2 PENAS CONVENCIONALES. 38](#_Toc425856817)

[11.3 DEDUCCIONES. 39](#_Toc425856818)

[11.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. 39](#_Toc425856819)

[12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 39](#_Toc425856820)

[13 CONCILIACIÓN. 39](#_Toc425856821)

[SECCIÓN IV 40](#_Toc425856822)

[OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS. 40](#_Toc425856823)

[SECCIÓN V 46](#_Toc425856824)

[RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. 46](#_Toc425856825)

[MODELOS DE ANEXOS. 49](#_Toc425856826)

[ANEXO 1 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA 49](#_Toc425856827)

[ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA; Y FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 50](#_Toc425856828)

[ANEXO 3 CARTA PODER 51](#_Toc425856829)

[ANEXO 4 ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES 52](#_Toc425856830)

[ANEXO 5 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. 53](#_Toc425856831)

[ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. 54](#_Toc425856832)

[ANEXO 7 FORMATO PARA APLICACIÓN DE EXCEPCIONES AL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL Y A LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 55](#_Toc425856833)

[ANEXO 7A FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. 57](#_Toc425856834)

[ANEXO 7B FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO. 59](#_Toc425856835)

[ANEXO 8 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN. 61](#_Toc425856836)

[ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA. 62](#_Toc425856837)

[ANEXO 10 RELACIÓN DE NORMAS. 62](#_Toc425856837)

[ANEXO 11 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. 62](#_Toc425856837)

[ANEXO A MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO. 68](#_Toc425856838)

[ANEXO B CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES, VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES. 69](#_Toc425856839)

[ANEXO C CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN 72](#_Toc425856840)

[ANEXO D ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 73](#_Toc425856841)

[ANEXO E FORMATO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 74](#_Toc425856842)

[ANEXO F INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE BIENES, EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO. 75](#_Toc425856843)

[ANEXO G NOTA INFORMATIVA O.C.D.E. 84](#_Toc425856844)

[ANEXO H MODELO DE CONTRATO/PEDIDO 87](#_Toc425856845)

[SECCIÓN VI 89](#_Toc425856846)

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Servicios de Salud Jalisco a través de la Dirección General de Administración, por conducto del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, con teléfonos (01 33) 3030 5221 y 3030 5329, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26-Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realizará un procedimiento de licitación pública internacional bajo los tratados presencial, para la adquisición del proyecto “ADQUISICION DE VACUNAS, INMUNOGLOBULINA ANTIRRABICA HUMANA, VPH, y ROTAVIRUS” del recurso Seguro Popular RECURSO AFFASPE ANEXO IV folios s-0054, s-0057 y FASSA folio 110 , conforme a la siguiente:

|  |
| --- |
| **CONVOCATORIA**  **A LA**  **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** |

# GLOSARIO.

Para efectos de esta CONVOCATORIA, se entenderá por:

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁREA SOLICITANTE:** | La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición de bienes:   * VACUNAS INMUNOGLOBULINA ANTIRRABICA HUMANA, * VACUNA VPH, * VACUNA ROTAVIRUS PENTAVALENTE |
| **ÁREA TÉCNICA:** | La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos:   * DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA. |
| **CONVOCATORIA:** | La Convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación. |
| **BIENES:** | Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo técnico de la CONVOCATORIA. |
| **COMPRANET:** | Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, definido en la fracción II del artículo 2 de la LEY. |
| **CONTRATO(S)/PEDIDO(S):** | Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre el ORGANISMO y el proveedor derivados de la presente licitación. |
| **PRECIO NO ACEPTABLE** | Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación. |
| **CONVOCANTE:** | El área de Servicios de Salud Jalisco que llevará a cabo el procedimiento de licitación.   * Departamento de Adquisiciones. |
| **DOF:** | Diario Oficial de la Federación. |
| **LEY:** | La LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **LICITANTE(S):** | La persona física o moral que participe en la presente licitación. |
| **LUGAR DE ENTREGA** | Almacén Central del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en Lago Tequesquitengo No 2600 CP. **45177.** Col. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco.  Previa cita al Tel. 38244722 y 30309607 |
| **OIC:** | El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud Jalisco. |
| **PROPOSICIÓN(ES):** | Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los LICITANTES, así como aquella distinta a éstas. |
| **PROVEEDOR(ES):** | La persona física o moral con quien el Organismo celebre el contrato/pedido derivado de la presente licitación. |
| **REGLAMENTO:** | El Reglamento de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **SFP:** | La Secretaría de la Función Pública. |
| **ORGANISMO:** | Servicios de Salud de Jalisco. |

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**

# SECCIÓN I

## GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE “ADQUISICION DE VACUNAS, INMUNOGLOBULINA ANTIRRABICA HUMANA, VPH y ROTAVIRUS PENTAVALENTE”

## 1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Sólo podrán participar proveedores mexicanos y, en su caso, los BIENES que oferten serán de origen nacional.

No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar PROPOSICIONESconforme a la CONVOCATORIA.

La CONVOCATORIA se pondrá a disposición de los interesados a partir del día en que se publique en COMPRANET, así como en el domicilio de la CONVOCANTE, conforme al calendario señalado en la Sección II.

Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el LICITANTE deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada. Por el hecho de presentar PROPOSICIONES**,** el LICITANTE acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta CONVOCATORIA y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una PROPOSICIÓN para esta licitación.

Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en la fecha, hora y lugar establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

## 2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Las PROPOSICIONES técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, preferentemente en papel membretado del LICITANTE. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

Para el caso de los LICITANTES nacionales que oferten lo BIENES nacionales, éstos deberán ser producidos en México contando por lo menos con un grado de contenido nacional del 60% o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía y lo señalado en el “Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, publicado en el DOF del 12 de julio de 2004.

Las PROPOSICIONESdeberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos en cada partida y/o agrupación de partidas, según lo indicado en la Sección VI de la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Los BIENES objeto de la presente licitación, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del REGLAMENTO, señaladas en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Todos los documentos que la CONVOCANTE solicite como adicionales en la Sección II de la CONVOCATORIA, variarán dependiendo de la naturaleza de los BIENES por adquirir.

Reproducir y requisitar los modelos de ANEXOS de la Sección V de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

* 1. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
  2. Cotizar en pesos mexicanos.
  3. Los precios serán fijos, salvo que en la Sección II de esta CONVOCATORIA, se establezca que puedan ser variables.
  4. Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

Los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES conjuntas cumpliendo con los siguientes aspectos:

1. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

* Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, teléfonos, correos electrónicos, relación de accionistas, descripción del objeto social, de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
* Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
* La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
* La descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
* Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO/PEDIDO que se firme.

1. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
2. Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
3. Presentar cada uno de los miembros Declaración de Integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ORGANISMO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.
4. Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.

### 2.1 PROPOSICIONES POR ESCRITO.

Los LICITANTES que opten por presentar sus PROPOSICIONES por escrito, lo harán en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del LICITANTE, el número y nombre de la presente licitación, el cual contendrá la información solicitada en la Sección II de la CONVOCATORIA. No obstante, la documentación distinta a la PROPOSICIÓN podrá presentarse fuera del sobre.

Las PROPOSICIONES deberán estar firmadas autógrafamente por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de ANEXOS de la Sección V de la CONVOCATORIA, deberán firmarse en la parte que se indique. De preferencia las hojas deberán foliarse.

### 2.2 PROPOSICIONES POR VÍA ELECTRÓNICA.

### (NO APLICA)

### 3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La licitación pública inicia con la publicación de la CONVOCATORIA, y concluye con la emisión del fallo, o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

La publicación de la CONVOCATORIA se realiza en COMPRANET en la fecha indicada en la Sección II y su obtención es en forma gratuita. Además simultáneamente se envía para su publicación en el DOF, un resumen de la misma.

### 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los BIENES objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los LICITANTES relacionados con los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, formulado conforme al **ANEXO 1**.

La CONVOCANTE celebrará junta de aclaraciones de conformidad con lo señalado en la Sección II de la CONVOCATORIA; en la que solamente podrán formular preguntas los LICITANTES que presenten un escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante **(Anexo 2)**.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la CONVOCATORIA para realizar el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la CONVOCANTE. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Se recomienda a los LICITANTES obtener copia del(las) acta(s) de dicha(s) junta(s), ya que cualquier modificación o aclaración será considerada como parte integrante de la CONVOCATORIA, y por lo tanto obligatorias para todos los LICITANTES, aún y cuando no se hubiesen presentado a este acto.

A fin de agilizar la junta de aclaraciones, será obligatorio para todos los LICITANTES elaborar y presentar sus solicitudes de aclaraciones, las cuales se podrán enviar a través de COMPRANET o entregarlas personalmente a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones (presentando de manera opcional éstas en USB en programa Word), y preferentemente en papel membretado del LICITANTE conforme a lo señalado en la Sección II y al modelo de anexo de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Cuando las solicitudes de aclaraciones a la CONVOCATORIA contengan virus informáticos o no puedan consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, los LICITANTES admitirán que se tendrán por no presentadas las mismas.

Las solicitudes de aclaración formuladas por los LICITANTES, las respuestas y modificaciones que haga la CONVOCANTE, se leerán en voz alta, identificando el nombre del LICITANTE que formula las preguntas, las que constarán en acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes y en consecuencia formarán parte integrante de la CONVOCATORIA. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido.

### 3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

* Previo al acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, la CONVOCANTE verificará que los LICITANTES que participan por medios electrónicos hayan generado el registro de participación a la licitación pública a través de COMPRANET.
* Los LICITANTES o cualquier otra persona interesada deberán registrar su asistencia.
* Se realizará en el domicilio, horario y fecha señalados en la CONVOCATORIA y en la Sección II de la CONVOCATORIA, o en su caso, a lo establecido en la junta de aclaraciones; llegada la hora programada para la realización del acto, será cerrado el recinto, de tal suerte que no se permitirá el acceso a más LICITANTES ni observadores, excepto servidores públicos, así mismo los LICITANTES no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto; se procederá a la presentación de los servidores públicos, y se pasará lista de asistencia a los LICITANTES y demás participantes.
* El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar PROPOSICIONES, y en general, para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.
* Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto, procediendo en primer término a la recepción de los sobres que presumiblemente contienen las PROPOSICIONES. Posteriormente se verificará en la bóveda de COMPRANET si existen PROPOSICIONES presentadas por vía electrónica.
* Acto seguido, se procederá a la apertura de las PROPOSICIONES, que en su caso, se hayan recibido por vía electrónica y posteriormente los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES presentadas en papel.
* En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la CONVOCANTE, no sea posible abrir los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES enviadas por medios electrónicos, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición sexta del Acuerdo señalado en el punto 2.2 de esta Sección.
* Se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por los LICITANTES en una relación de entrega, misma que a manera de ejemplo se referencia en la Sección V de la presente CONVOCATORIA, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
* De entre los LICITANTES que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la CONVOCANTE designe, rubricará las partes de las PROPOSICIONES solicitadas como obligatorias en la Sección II de la CONVOCATORIA.
* Las PROPOSICIONES presentadas a través de medios electrónicos, se imprimirán para su rúbrica.
* Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, en la que se harán constar las PROPOSICIONES presentadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, las PROPOSICIONES que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos. al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en la pizarra de avisos de la CONVOCANTE por un término de 5 días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de notificación a los LICITANTES que no hayan asistido o se hayan retirado.

### 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la CONVOCANTE, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

La forma de adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Admitidas las PROPOSICIONES no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

En su caso, se realizarán visitas a las instalaciones de los LICITANTES en los términos que se señalen en la Sección II de la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE, en su caso, solicitará muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos en los términos establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA.

En la Sección II de esta CONVOCATORIA se establecerán los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las PROPOSICIONES de adjudicación de los Contratos/Pedidos, siendo éstos los siguientes: Puntos y Porcentajes, Costo Beneficio y Binario.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al (los) LICITANTE(S) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y de acuerdo a lo establecido en el punto de adjudicación del CONTRATO/PEDIDO de la Sección II de esta CONVOCATORIA.

Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y mediana empresa.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo que se realice en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento de la LEY. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control de ORGANISMO.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error.

### 3.3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el ÁREA CONVOCANTE llevará a cabo la evaluación cuantitativa y pondrá las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES a disposición del ÁREA SOLICITANTE, para que ésta y/o el ÁREA TÉCNICA lleven a cabo la revisión cualitativa de las mismas, conforme a lo dispuesto en la Sección II de la CONVOCATORIA y elaboren el documento de evaluación técnico y económico, el cual deberá especificar las partidas y/o agrupación de partidas y las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas o agrupación de partidas que no aprobaron la evaluación, considerando que la documentación correspondiente a las condiciones legales, será evaluada por el área que designe la CONVOCANTE.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la emisión del Fallo a que se refiere el artículo 37 de la LEY.

### 3.4 ACTO DE FALLO.

Se dará a conocer el Fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los LICITANTES que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

### 3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES.

Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de PROPOSICIONES y de ser el caso, el fallo, tendrán el carácter de públicos y se levantará acta de los mismos la cual se difundirá en COMPRANET.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la LEY.

Asimismo, al finalizar los actos, se fijará un ejemplar en cualquiera de los tableros informativos de licitaciones, ubicados en el Departamento de Adquisiciones, sita en calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, el cual permanecerá por un término no menor a cinco días hábiles.

El hecho de que el LICITANTE opte por utilizar medios electrónicos para enviar su PROPOSICIÓN, no limita en ningún caso que asista a los diferentes actos derivados de la LICITACIÓN.

## 4 DESECHAMIENTO.

Durante el proceso de evaluación se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA, y a la descripción y unidad de presentación de las partidas requeridas, relacionadas en el Anexo Técnico SECCION VI.
2. Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
3. Cuando no se cumpla alguno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecten la solvencia de su PROPOSICIÓN.
4. Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
5. Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.
6. Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
7. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
8. Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
9. Cuando el LICITANTE no presente oferta técnica pero si económica o viceversa de alguna partida.

## 5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La SFP con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP, lo que se deberá hacer del conocimiento a los LICITANTES por escrito.

## 6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ORGANISMO.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

## 7 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

1. No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
2. Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
3. Sus precios no fueran aceptables, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE o la CONVOCANTE.

## 8 INCONFORMIDADES.

El procedimiento, plazos y formalidades para la presentación y substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y Titulo Sexto Capítulo Primero del REGLAMENTO, podrán presentarse en las oficinas de la SFP, en Avenida Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020 o a través de COMPRANET.

## 9 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS/PEDIDOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

## 10 INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

## 11 PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (NO APLICA)

Se incluye la nota informativa para conocimiento en el Anexo G de la Sección V de la CONVOCATORIA.

## 12 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier LICITANTE o la CONVOCANTE, podrá hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

# SECCIÓN II

## PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN.

A continuación se establecen las particularidades aplicables al presente procedimiento de licitación

**CALENDARIO DE EVENTOS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA** | **Jueves 24 de mayo de 2018** |
| **ENTREGA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES**  **(Sección I, punto 3.1)** | **Lunes 28 de mayo de 2018, 10:00 horas** |
| **JUNTA DE ACLARACIONES**  **(Sección I, punto 3.1)** | **Martes 29 de mayo de 2018, 10:00 horas** |
| **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  (Sección I, punto 3.2) | **lunes 04 de junio 2018, 09:00 horas** |
| **FALLO**  **(Sección I, punto 3.4)** | **martes 5 de junio de 2018, 12:00 horas** |

|  |  |
| --- | --- |
| **LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:** | **Auditorio Central de “Servicios de Salud Jalisco”** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA.**  (Sección I, punto 1) | Dr. Baeza Alzaga N.107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. |

|  |  |
| --- | --- |
| **JUNTA DE ACLARACIONES**  (Sección I, punto 3.1) | Sección V de la CONVOCATORIA.  Dichas solicitudes se podrán:    Enviar a través de COMPRANET o  Entregar personalmente en el Departamento de Adquisiciones, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, con teléfonos (01 33) 3030- 5223, 3030 5226 y 3030-5225, en días hábiles, con horario de 9:00 a 13:00 horas o al correo electrónico oliver.hueso@gmail.com y [e\_aguilar966@hotmail.com](mailto:e_aguilar966@hotmail.com)  Para ingresar a la junta de aclaraciones y solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso, del representante, según modelo del **Anexo 2** de la Sección V de esta CONVOCATORIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| **LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS**  (Sección I, punto 2) | APLICA **( X )**  **Registro Sanitario y certificados según lo solicitado en las fichas técnicas**  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTICIPACIÓN CONJUNTA**  (Sección I, punto 2) | APLICA **( X )**  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**  **(Sección I, punto 3.3)**  Para aquellos LICITANTES que hayan optado por presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica deberán también ajustarse a lo solicitado en el punto 2.2 de la Sección I.  **Nota:** La omisión de los documentos solicitados como obligatorios será motivo de desechamiento. | DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:  **Documento 1 (Obligatorio).-** “MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA; Y FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES”, según modelo de **Anexo 2** de la Sección V de la CONVOCATORIA, preferentemente en papel membretado, en el que su firmante manifieste, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por si o por su representada, indicando el número de licitación en la que participará.  **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, haciendo referencia al número de licitación en la que participará.  **Documento 2 (Obligatorio).-** “ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad”, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 4** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de Anexo referido y que la descripción del objeto social señalado en dicho Anexo corresponda al objeto de la licitación.  **Documento 3 (Obligatorio).-** “MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 5** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado corresponda a lo solicitado en el modelo de Anexo referido.  **Documento 4 (Obligatorio).-** “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”**;** en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, según modelo de **Anexo 6** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  **Evaluación:**  Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de anexo referido.  **Documento 5 (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas).-** “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”, previsto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA, **Anexo 11** así como presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo 5** de la Sección V de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de **Anexo 6** de la Sección V de la CONVOCATORIA.  **Evaluación:**  Se verificará que dicho convenio contenga los requisitos enlistados en el punto referido, y que el manifiesto de no existir impedimento para participar y la declaración de integridad de cada uno de sus miembros, se acompañen y corresponda en lo general a lo solicitado en los ANEXOS 5 y 6.  **En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO/PEDIDO, como se indica en la Sección III punto 1 de la CONVOCATORIA.**  **Documento 6 (Opcional).-** “CARTA PODER”. Quien concurra en representación de una persona física o moral con el objeto de entregar y recibir documentación; comparecer a los actos de presentación y apertura de PROPOSICIONES, del fallo; solicitar aclaraciones que deriven en dichos actos; oír y recibir notificaciones; deberá presentar “CARTA PODER” firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente y aquellas que se señalan, en el modelo de **Anexo 3** de la Sección V de la CONVOCATORIA; así como copia legible de su identificación oficial y original para su cotejo.  **Evaluación:**  Se verificará que quien concurra en representación del LICITANTE presente dicho documento a su nombre, en términos del modelo de anexo referido conteniendo las firmas autógrafas solicitadas y se cotejara que la identificación corresponda a la persona señalada en la carta poder.  **Nota:**  Únicamente podrán participar con derecho a voz en los diferentes actos de la presente licitación, la persona  facultada legalmente o en su caso a quien se le haya otorgado la facultad mediante la carta poder. |

|  |  |
| --- | --- |
| PROPUESTA TÉCNICA  (Sección I punto 2) | **Documento 7 (Obligatorio).-**. “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo de **Anexo 8** de la Sección V de la CONVOCATORIA, preferentemente escaneado.  Este documento deberá contener toda la información señalada en el anexo técnico de la Sección VI de la CONVOCATORIA, así como lo indicado en el propio modelo de **Anexo 8.**  Este documento se presentará debidamente identificado con la razón o denominación social del LICITANTE, el número de la licitación y a que partida corresponde,  Evaluación:  Se verificará que el documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que lo contenga y que la información contenida corresponda a las especificaciones mininas solicitadas en el Anexo Técnico y demás información solicitada en el modelo de Anexo 8 de la Sección V de la CONVOCATORIA, asimismo que indique marca y modelo de los BIENES ofertados  **Documento 8**.- **(Obligatorio).-** “NORMAS”. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE “NORMAS Y GUIAS OFICIALES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde relacione las normas con su título y a que partida corresponde y manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas señaladas en el apartado de *“NORMAS”* de esta misma Sección.  Este documento será presentado por el LICITANTE conforme al **Anexo 10** preferentemente en papel membretado del LICITANTE, identificando el número y el nombre de la licitación.  **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento contenga la firma de la persona facultada legalmente para ello, que contenga la relación de las normas oficiales con su título y que se haga mención a que partida corresponde y que la manifestación de los BIENES que oferta, cumplen con las normas referidas.  **Documento 9 (Obligatorio)** Carta certificada, por el fabricante que avale ser distribuidor autorizado de la vacuna en papel membretado de su empresa y firmado por la persona legalmente facultada para ello, siendo específica para la presente licitación  **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento ampare lo solicitado y se encuentre debidamente firmado por el fabricante, que mencione al licitante como distribuidor autorizado, siendo específica para la presente licitación.  **Documento 10 (Obligatorio)** Carta certificada, por el fabricante que garantice el cumplimiento de las vacunas solicitadas por la CONVOCANTE al PARTICIPANTE, conforme al ANEXO TECNICO en papel membretado y firmado por la persona legalmente facultada para ello, siendo específica para la presente licitación    **Evaluación:**  Se verificará que dicho documento ampare lo solicitado y se encuentre debidamente firmado por el fabricante y que mencione al licitante como distribuidor autorizado, siendo específica para la presente licitación. |

|  |  |
| --- | --- |
| DOCUMENTOS ADICIONALES  (Sección I punto 2) | **Documento 11 (Obligatorio)** Presentar originales de ficha técnica del fabricante de la vacuna.  **Evaluación:**  Se verificará que dichos documentos sean legibles, estén completos y expedidos por el fabricante. Además se revisará.   * Que sean originales y que sean expedidas por el fabricante o empresa propietaria de marca, y que estos correspondan con el señalado en su propuesta técnica. * Que la información contenida de manera general cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.   **Documento 12 (Obligatorio)** Presentar copia legible de los Registros Sanitarios de acuerdo a lo solicitado en la Sección VI Anexo Técnico. Deberá señalar el documento en la parte superior derecha a que partida corresponde.  **Evaluación:**  Se verificará que dichos documentos sean legibles, estén completos y expedidos por Autoridad competente y que corresponda a lo solicitado en el anexo técnico y al fabricante. |

|  |  |
| --- | --- |
| PROPUESTA ECONÓMICA  (Sección I punto 2) | **Documento 13 (Obligatorio).-** “PROPUESTA ECONÓMICA” firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 9** de la Sección V de la CONVOCATORIA, **presentar este documento en un USB en formato Excel y extensión xls**, **NO EN FORMATO PDF O JPG.**  **Evaluación:**  Se verificará que el documento referido esté debidamente requisitado y firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda al modelo de propuesta económica **(Anexo 9).**  La propuesta económica, deberá contener los precios de los BIENES ofertados, indicando la partida**,** cantidad, clave; precio unitario sin IVA, subtotal y el importe total de los BIENES, desglosando el IVA, conforme al **Anexo 9** de la Sección V el cual forma parte de las presente CONVOCATORIA  Los LICITANTES deberán cotizar los BIENES a precios fijos durante la vigencia del contrato.  Las cotizaciones deberán elaborarse a: 2 (dos) decimales.  Para la mejor conducción del proceso los LICITANTES, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.  Se analizarán los precios y se verificará las operaciones aritméticas de las propuestas; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. |

|  |  |
| --- | --- |
| DOCUMENTOS ADICIONALES  (Sección I, punto 2) | **Documento 14.- (Optativo).-** Formato de estratificación de empresa micro, pequeña y mediana (MIPYMES), considerando los aspectos contenidos en el **Anexo D** de esta CONVOCATORIA, para los LICITANTES que quieran acreditar que se ubican en una MIPYME para que su PROPOSICIÓN sea considerada en caso de que se presente empate en la evaluación de la PROPOSICIONES.  **Evaluación**  En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y mediana empresa. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota: Se recomienda a los LICITANTES lo siguiente:** | * **Entregar documentación en Carpeta panorámica de tres argollas y en orden conforme a la “RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”**, según modelo de la Sección V de la CONVOCATORIA. Dicho formato servirá a cada uno de los LICITANTES como constancia de entrega de la documentación a la CONVOCANTE, en caso de que el LICITANTE no lo presente, la CONVOCANTE elaborará dicho documento para su entrega correspondiente al LICITANTE. * **Los que presenten sus PROPOSICIONES en forma documental y por escrito, acompañarlas de una versión electrónica en (CD) en programa EXCEL para PC el anexo No. 9 “Propuesta Económica”**. La no presentación de lo anterior, no será motivo de desechamiento. * Observar lo dispuesto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA |

|  |  |
| --- | --- |
| VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES  (Sección I, punto 3.3) | APLICA ( **X** )  En caso de que lo requiere el organismo podrá realizar visitas a las instalaciones durante la evaluación y posterior al fallo  NO APLICA **( )** |

|  |  |
| --- | --- |
| MUESTRAS FÍSICAS, CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS.  (Sección I, punto 3.3) | APLICA ( X )   * **fichas técnica** de las partidas * NO APLICA **( ).** |

|  |  |
| --- | --- |
| **NORMAS**  (Sección I, punto 2) | APLICA **( X )**  Los BIENES ofertados deberán cumplir con las normas indicadas en la Sección VI Anexo Técnico y Fichas Técnicas  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES DE PRECIO**  (Sección I, punto 3.3) | FIJO **( X )**  VARIABLE ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y EFECTUARÁ EL PAGO**  (Sección I, punto 3.3) | **PESOS MEXICANOS** |

|  |  |
| --- | --- |
| **EJERCICIOS FISCALES** | ANUAL 2017 **( X )**  PLURIANUAL ( ) |

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **FORMA DE ADJUDICACIÓN**  (Sección I, punto 3.3) | POR CLAVE ( X )  AGRUPACIÓN DE CLAVES **( )**  ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **FORMA DE PROCEDIMIENTO**  (Sección I, punto 2, Art. 39 de la LAASSP) | ELECTROCNICA ( )  MIXTA ( )  PRESENCIAL **( X )** |

|  |  |
| --- | --- |
| **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO**  (Sección I, punto 3.3) | De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación que en seguida se establece: |

|  |  |
| --- | --- |
| **BINARIO**  (Sección I, punto 3.3) | APLICA **( X )**  En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.  La determinación del precio conveniente, se obtendrá del promedio de los precios preponderantes de las PROPOSICIONES aceptadas técnicamente, y al citado promedio se le restará el 30%.  **Nota.-** El citado porcentaje podrá ser modificado el ORGANISMO.  De conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II, de la LEY, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la CONVOCANTE.  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **PUNTOS Y PORCENTAJES**  (Sección I, punto 3.3) | APLICA ( )  NO APLICA **( X )** |

|  |  |
| --- | --- |
| **COSTO BENEFICIO**  (Sección I, punto 3.3) | APLICA ( )  NO APLICA **( X )** |

# SECCIÓN III

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.

## 1 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el CONTRATO/PEDIDO (según modelo de ANEXO H de la Sección V de la CONVOCATORIA) de acuerdo con lo señalado en la Sección IV de la misma, entregando la siguiente documentación:

## 1.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

**SI ES PERSONA MORAL:**

* + Copia simple en tamaño carta para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo.
  + Copia simple en tamaño carta del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
  + Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
  + En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple en tamaño carta y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en la Sección I punto 2 de la CONVOCATORIA y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

**SI ES PERSONA FÍSICA:**

* + Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo.
  + En caso de que se presente el representante legal del LICITANTE adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
  + En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.
  + Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
  + Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
  + En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en la Sección I punto 2 de la CONVOCATORIA y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

## 1.2 ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

El LICITANTE que resulte adjudicado con un pedido o contrato cuyo monto sea superior a $300,000.00 sin incluir el IVA (o el que en su caso establezca el SAT), previo a la formalización del Contrato con la ORGANISMO, deberá presentar original del “acuse de recepción” en el que acredite que realizó la solicitud de opinión de su situación fiscal ante el SAT prevista en la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 (o aquella que en lo futuro las sustituya), Así como el formato del **Anexo E**. Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Conforme a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en el Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, se observará el siguiente procedimiento:

* + 1. La consulta de opinión ante el SAT, deberá hacerse preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tengan conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
    2. En dicha consulta, la(s) persona(s) física(s) o moral(es) adjudicada(s) deberán incluir el correo electrónico indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA ,a fin de que el SAT envíe copia del “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
    3. Presentar el LICITANTE que haya resultado adjudicado el  “acuse de recepción de opinión ante el SAT”.

Tratándose de propuestas conjuntas que hayan resultado adjudicadas, cada una de las personas que integran la agrupación deberá presentar el “acuse de recepción de opinión ante el SAT”.

* + 1. No se requerirá la solicitud de opinión al SAT en el caso de ampliación de contratos o pedidos.
    2. La(s) persona(s) física(s) o moral(es) adjudicada(s) residentes en el extranjero y que no estén obligadas a presentar solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, realizarán su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio del Organismo.

La falta de presentación del “acuse de recepción” del LICITANTE(s) adjudicado(s) será motivo para la no formalización del contrato por causas imputables al mismo.

## 1.3 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

En cumplimiento a los artículos 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al Capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el LICITANTE ganador, informará sobre la estratificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el **Anexo D** de esta CONVOCATORIA.

### 1.4 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firmare(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, el ORGANISMO, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO/PEDIDO al LICITANTE que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Sexto de la LEY y Capítulo Primero del Título Sexto del REGLAMENTO.

### 2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El ORGANISMO podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad solicitada, mediante modificaciones en sus CONTRATOS/PEDIDOS vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de CONTRATOS/PEDIDOS en los que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación a los CONTRATOS/PEDIDOS deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO/PEDIDO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

## 3 FACTURACIÓN.

La factura correspondiente deberá tener como requisitos aquellos que se señalan en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Los PROVEEDORES presentarán, en el domicilio y horario señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA (“FACTURACIÓN” Y “PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES”) la documentación requerida para pago, a fin de que sea tramitada por personal del ORGANISMO. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el ORGANISMO dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

## 4 PAGO AL PROVEEDOR.

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, a los 20 días naturales posteriores contados a partir de la fecha en que el PROVEEDOR entregue la documentación contable debidamente integrada y requisitada y, en su caso, realice el pago voluntario por concepto de pena convencional, a dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega según lo establecido en esta Convocatoria, en la Dirección de Recursos Financieros, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del ORGANISMO.

La recepción de facturas para trámite de pago será en el momento de la entrega de bienes de acuerdo al **punto 7 Sección III** de esta Convocatoria.

El ORGANISMO realizará los pagos por:

a) CHEQUE

En la Dirección de Recursos Financieros, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del ORGANISMO.

b) PAGO ELECTRONICO.

En el caso que el proveedor requería que el pago de sus facturas sea vía deposito en cuenta de cheques (Medios Electrónicos), deberá entregar el **Anexo B** de esta Convocatoria debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en dos tantos, se entregará en la Dirección de Recursos Financieros con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco.

## 4.1 CESIÓN DE DERECHOS - CADENAS PRODUCTIVAS

En ningún caso los derechos derivados de este contrato, podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Organismo*.*

Tratándose del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, el ORGANISMO otorga su conformidad para que EL PROVEEDOR pueda ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com

## 5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El ORGANISMO se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (IVA), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluido en el precio unitario ofertado.

## 6 PROPIEDAD INTELECTUAL.

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual por lo que se libera al ORGANISMO de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

## 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Se entregarán de conformidad con lo señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

En caso de que exista necesidad de efectuar cambios de domicilio para la entrega de los BIENES, el PROVEEDOR estará obligado a entregar éstos en el nuevo domicilio y horario establecidos.

## 7.1 PRÓRROGA

Se otorgará prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al ORGANISMO, ésta podrá modificar el CONTRATO/PEDIDO a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la dependencia o entidad, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

## 8 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES.

El personal del Almacén Central del ORGANISMO, realizará la inspección física por atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en el CONTRATO/PEDIDO y conforme a lo señalado en apartado de plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA, siendo recomendable la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. El ORGANISMO procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

## 

## 9 DEVOLUCIONES.

Una vez recibidos los BIENES y cuando se compruebe la existencia de defectos de fabricación o vicios ocultos, el ORGANISMO, procederá a la devolución total o parcial de los BIENES durante el período de garantía según lo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a reponer al ORGANISMO, el 100% de los BIENES devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en el plazo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar al ORGANISMO las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la LEY de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del ORGANISMO.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el ORGANISMO se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

## 10 GARANTÍAS.

## 10.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por el ORGANISMO y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe que no podrá ser inferior del 10% ni superior al 20% del monto total del CONTRATO/PEDIDO antes de IVA según se indique en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Para el caso de los contratos/ pedidos con un importe menor a $50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los BIENES, se deberá garantizar mediante cheque certificado o de caja por un importe del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO adjudicado antes de IVA.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la LEY Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma a los Servicios de Salud Jalisco, debiendo observar los requisitos del modelo de Anexo A de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ORGANISMO de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO

Asimismo la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que haya transcurrido 12 meses de la entrega de los bienes y este demuestre haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en la convocatoria y a satisfacción del ORGANISMO y si existe adeudo pendiente con el mismo.

Para lo cual el PROVEEDOR deberá presentar copia de la siguiente documentación en Departamento de Adquisiciones, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

1.- Contrato adjudicado.

2.- Remisiones debidamente requisitadas, donde conste la recepción de los bienes y, en su caso, la prórroga y/o modificación al contrato.

1. Si al realizar el finiquito resultan saldos a cargo del PROVEEDOR y éste efectúa la totalidad del pago en forma incondicional el ORGANISMO deberá liberar la fianza respectiva.

La fianza original, deberá presentarse en el domicilio y horario señalados en la Sección IV de la CONVOCATORIA, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

## 10.2 DE LOS BIENES.

El PROVEEDOR queda obligado ante el ORGANISMO a responder de los defectos y vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía y caducidad requerida, se establece en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

## 11 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR.

### 11.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO/PEDIDO derivado de esta licitación, faculta al ORGANISMO a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el ORGANISMO comunique al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

1. Si no otorga la fianza de garantía, y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección y en la Sección IV de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ORGANISMO.
2. Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos, antes de su pago.
3. Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO/PEDIDO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
4. Cuando el PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto de los BIENES que integran el CONTRATO/PEDIDO, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.
5. Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa del ORGANISMO.
6. Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.
7. Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la Sección IV de la CONVOCATORIA y demás estipuladas en la CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo, de ser el caso.

El ORGANISMO podrá en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa de los CONTRATOS/PEDIDOS cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO/PEDIDO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

### 11.2 PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el PROVEEDOR se atrase en el cumplimiento de las fechas o plazos de entrega de los BIENES, pactados en el CONTRATO/PEDIDO, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, cuyo porcentaje se determina en la Sección IV de la CONVOCATORIA, calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA SOLICITANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO/PEDIDO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el ORGANISMO al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

El ORGANISMO no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

### 11.3 DEDUCCIONES.

De señalarse en la Sección IV de la CONVOCATORIA, el ORGANISMO aplicará las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO/PEDIDO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien iniciar el procedimiento de rescisión el CONTRATO/PEDIDO.

### 11.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO respectivo, el ORGANISMO solicitará en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En el caso que por las características de los BIENES entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el ORGANISMO, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía.

Todo lo anterior, no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

## 12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El ORGANISMO podrá dar por terminados los CONTRATOS/PEDIDOS cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO/PEDIDO, conforme a los dispuesto en el Artículo 54 Bis de la LEY.

## 13 CONCILIACIÓN.

Los PROVEEDORES o el ORGANISMO podrán presentar ante la SFP, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Capítulo Segundo del Título Sexto de la LEY, así como al Título Sexto y Capítulo Segundo, del REGLAMENTO.

# SECCIÓN IV

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

|  |  |
| --- | --- |
| **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO**  **(Sección III, punto 1)** | El LICITANTE que resulte adjudicado deberá firmar el CONTRATO/PEDIDO correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en el Departamento de Adquisiciones, con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.  Para tal efecto, al quinto día hábil siguiente de la emisión fallo, el LICITANTE adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones para hacer entrega de la documentación correspondiente, ya establecidas en la Sección III y la firma del CONTRATO/PEDIDO.  El LICITANTE adjudicado deberá presentar el **“Acuse de recepción”** con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009; por lo que deberá:   * Realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.   En la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico que se indica a continuación, para que el SAT envié el **“Acuse de Respuesta”** que emitirá en atención a su solicitud de opinión. oliver.hueso@gmail.com y e\_aguilar966@hotmail.com  En caso de Propuestas Conjuntas  El LICITANTE adjudicado deberá presentar el **“Acuse de Recepción”** a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada uno de los obligados en dicha propuesta.   * Declaración de Estratificación de Empresa: Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FACTURACIÓN**  (Sección III, punto 3) | El PROVEEDOR al momento de realizar la entrega de los bienes deberá entregar la siguiente documentación requisitada en original y cuatro copias en:   * Contrato/Pedido * Factura.   No se otorgará ningún anticipo.  LA FACTURACIÓN DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE:   |  |  | | --- | --- | | Razón Social | SERVICIOS DE SALUD JALISCO | | R.F.C. | SSJ-970331-PM5 | | Domicilio: | Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. |  1. Al efectuar la entrega de los bienes, deberá estar presente obligadamente un representante autorizado de la empresa adjudicada para que respalde la entrega de éstos, previo 24 hrs. A la entrega deberá hacer cita telefónica, en caso contrario no se recibirán los bienes. 2. Asimismo presentar factura original con 4 copias, y 4 copias del pedido y/o contrato, las facturas deberán de cumplir los siguientes requisitos:   I. Ser impresas conforme a los nuevos lineamientos establecidos por la S.H.C.P.  II. Contener fecha de impresión.   1. Vigencia y datos de identificación del impresor autorizado. 2. Número de Folio. 3. Nombre, denominación social. Domicilio fiscal y clave del R.F.C. de quien lo Expide. 4. Lugar y fecha de expedición. 5. Cantidad y clase de mercancía. 6. Para el caso de medicinas y material de curación, deberá de anotar la clave del producto señalado en el pedido, así como los lotes y fechas de caducidad. 7. Contener precio unitario por componente. 8. Importe en número y letra. 9. Impuesto al Valor Agregado desglosado (en su caso). 10. Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado (en su caso), así como la suma de estos estén correctos. 11. Contener requisitos de identificación del bien: Marca, Modelo, Serie (en su caso) |

|  |  |
| --- | --- |
| **PAGO AL PROVEEDOR**  **(Sección III, punto 4)** | **TRANSFERENCIA DE FONDOS ( No aplica )**  El pago se realizará, a los 20 días naturales a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada, mediante transferencia de fondos a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). |

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES (Sección III, punto 7)** | **ENTREGA:**  **RENGLON 1 INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA.**    **15 de junio 1,000**  **14 de septiembre 900**  **RENGLON 2 Vacuna pentavalente contra rotaVirus**.  **15-30 de junio 4,164**  **15-30 de octubre 4,164**  **RENGLON 3 Vacuna contra el Virus del papiloma humano**  **15-30 de junio 17,498**  **15-30 de septiembre 8,750**  La entrega física de los bienes que se relacionan en la Sección VI Anexo Técnico la realizará el proveedor contra seguro pagado hasta el lugar de destino convenido (E.D.D.P.), que para esta licitación es en Almacén Central del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en Lago Tequesquitengo No 2600 CP. 45177. Col. Lagos del Country, Zapopan, Jalisco.  Previa cita al Tel. 38244722 y 30309607 de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas. No será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de maniobras de carga y descarga u otros costos adicionales para este ORGANISMO.  Junto con la entrega física de los bienes y los documentos solicitados en el punto anterior (**FACTURACIÓN)** el PROVEEDOR deberá entrega lo siguiente en original:  **“Carta Garantía Contra Defectos de Fabricación y Vicios ocultos”** según modelo de **Anexo C** de la Sección V, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.  **IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR**  Además de las leyendas autorizadas en el producto terminado para el fabricante, el(los) PROVEEDOR(ES) (es) identificará(n) los BIENES con el nombre o razón social del PROVEEDOR, número de CONTRATO/PEDIDO, número de licitación, descripción del artículo, clave del producto que se indica en el pedido, No. De serie, y cantidad del contenido en cada envase colectivo.  En caso de que el proveedor participante en esta licitación sea distribuidor del producto asignado los empaques colectivos que entregue deberán contener una etiqueta con los datos del mismo.  No se recibirán BIENES que no cumplan con este requisito.  El (los) PROVEEDOR(ES) deberá(n) empacar y embalar los BIENES de tal forma que preserven sus características originales durante el traslado, las maniobras de estiba y almacenaje.  El PROVEEDOR, bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar señalado en estas CONVOCATORIA y en el CONTRATO/PEDIDO, como lugar de la entrega, asimismo los BIENES deberán estar asegurados hasta su entrega total en el almacén respectivo.  En los casos de que los BIENES requieran de instructivos y manuales de uso, se deberán presentar en idioma español. Guías rápidas para operación del usuario.  Los envases primarios y secundarios serán los que determine el fabricante en la inteligencia de que deberán garantizar de que los BIENES se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje, así como que la calidad del bien se mantenga durante el período de garantía y/o vida útil, así como dar cumplimiento a las normas establecidas.  El PROVEEDOR deberá cumplir con los criterios establecidos en el “Instructivo para la entrega de BIENES en los Almacenes del Organismo”, contenido como Anexo F en la Sección V de las CONVOCATORIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| **INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES**  **(Sección III, punto 8)** | APLICA **( X )**  La inspección y recepción de los BIENES se realizará de conformidad con los lineamientos establecidos en el **Anexo F** de la Sección V de la CONVOCATORIA  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEVOLUCIONES**  **(Sección III, punto 9)** | APLICA **( X )**  El plazo para la reposición de los BIENES devueltos no excederá de **8 días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación por escrito por parte del ORGANISMO al PROVEEDOR.  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO/PEDIDO (FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA)**  (Sección III, punto 10.1) | Mediante fianza expedida a favor de Servicios de Salud Jalisco por un importe del 10% del valor total adjudicado del **CONTRATO/PEDIDO**.  El LICITANTE que obtenga fallo favorable de adjudicación en la presente licitación, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del CONTRATO/PEDIDO, en el mismo lugar en donde lo haya firmado.  Para el caso de los CONTRATOS/PEDIDOS con un importe menor a $50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los BIENES, se deberá garantizar mediante cheque certificado o de caja por un importe del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO adjudicado antes de I.V.A*.,* de conformidad a lo previsto en el numeral 8.1 (GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud (POBALINES). |

|  |  |
| --- | --- |
| **GARANTÍA DE LOS BIENES.**  (Sección III, punto 10.2) | APLICA **(X)**  **Nota:** El PROVEEDOR queda obligado ante el ORGANISMO a responder de los defectos y vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.  El período de garantía y caducidad requerida, se establece en la Sección IV de la CONVOCATORIA.  NO APLICA (X) |

|  |  |
| --- | --- |
| **CADUCIDAD**  (Sección III, punto 10.2) | APLICA ( X )  Con caducidad mínima de 13 MESES  NO APLICA ( ) |

|  |  |
| --- | --- |
| **OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO**  (Sección III, punto 11.1) | APLICA ( )  NO APLICA **( X )** |

|  |  |
| --- | --- |
| **PENAS CONVENCIONALES**  (Sección III, punto 11.2) | En caso de atraso del plazo pactado para la entrega de los BIENES la pena convencional se calculará a razón del 1% por cada día natural de atraso, sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, la cual será calculada y aplicada por el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, misma que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO y deberá deducirse la pena convencional que se derive del incumplimiento, al momento de realizar el pago al PROVEEDOR. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEDUCCIONES**  (Sección III, punto 11.3) | APLICA ( )  NO APLICA **( X )** |

# SECCIÓN V

## RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre o razón social del Licitante inscrito |  |
| Nombre y número del procedimiento licitatorio |  |

| **Núm. Consec.** | **Documentos de la Sección II** | **Presenta el Documento** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** |
| **DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:** | |  |  |
| 1 | ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION Y FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **(Anexo 2)**  **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 2 | ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES **(Anexo 4)**  **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 3 | MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR **(ANEXO 5)**  **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 4 | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD **(ANEXO 6)**  **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)** |  |  |
| 5 | CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA **(Anexo 11)**, y de cada uno de los miembros de la agrupación adjuntar:   * Manifiesto de no existir impedimento para participar **(ANEXO 5**) * Declaración de integridad **(ANEXO 6)**   **(Manifiestos Bajo Protesta de Decir Verdad)**  **OPCIONAL** |  |  |
| 6 | CARTA PODER **(ANEXO 3)** y copia legible de su identificación oficial  **OPCIONAL** |  |  |
| **PROPUESTA TÉCNICA:** | |  |  |
| 7 | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN (ANEXO 8) |  |  |
| 8 | MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS **(Anexo 10)** |  |  |
| 9 | CARTA COMPROMISO DE CANJE **(Formato Libre)** |  |  |
| 10 | CARTA CERTIFICADA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO **(Formato Libre)** |  |  |
| 11 | CARTA CERTIFICADA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO **(Formato Libre)** |  |  |
| 12 | FICHA TECNICA **(Formato Libre)** |  |  |
| 13 | REGISTRO SANITARIO |  |  |
| **PROPUESTA ECONÓMICA:** | |  |  |
| 14 | PROPUESTA ECONÓMICA **(Anexo 9**) |  |  |
| **OTROS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA:** | |  |  |
| 15 | FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES **“Anexo D”**  **OPCIONAL** |  |  |

|  |
| --- |
| OBSERVACIONES  (EXCLUSIVO PARA EL DIA DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS) |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN**  **NOMBRE Y FIRMA** |  | **RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN**  **NOMBRE Y FIRMA** |

## MODELOS DE ANEXOS.

## ANEXO 1 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |
| --- |
| **NOMBRE DEL LICITANTE:** |

**PREGUNTAS:**

**(PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O ESPECIFICAR EL ASPECTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO QUE DEBE ACLARARSE):**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Consecutivo**  **Licitante** | **Partida y/o Punto de Convocatoria** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

FECHA:

Atentamente

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Nombre del representante legal |  |  |  | Cargo en LA EMPRESA |  |  |  | Firma |  |

|  |
| --- |
| **Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; **SE DEBE ENTREGAR EN USB O CORREO ELECTRONICO Y EN PROGRAMA WORD. FAVOR DE NO HACER MAS DE UNA PREGUNTA POR FILA, NO SE RECIBE EN FORMATO PDF, TIF O GIF** |

## ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA; Y FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se tiene interés en participar en la presente Licitación Pública, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública, y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE),solicitando las aclaraciones correspondientes a la CONVOCATORIA.

Licitación Pública (nombre y número) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERESADO:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | | |
| Domicilio.- | | | | |
| Calle y número: | | | | |
| Colonia: | | Delegación o municipio: | | |
| Código postal: | | Entidad federativa: | | |
| Teléfonos: | | Fax: | | |
| Correo electrónico: | | | | |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | | | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | | |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio | | | | |
| Descripción del objeto social: | | | | |
| Relación de accionistas.- | | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | Nombre(s): | |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): | | | | |

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | |

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

|  |
| --- |
| **Nota**: En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 3 CARTA PODER

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| (Nombre) bajo protesta de decir verdad en mi carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) según consta en el testimonio notarial número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_otorgado ante notario público número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de (ciudad en que se otorgó el carácter referido) y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del registro público de comercio de (lugar en que se efectuó el registro) por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, comparecer a los eventos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos eventos, así como recibir y oír notificaciones con relación al procedimiento de la Licitación Pública \_\_\_\_(Nombre y No.)\_\_\_\_ relativa a la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_ convocada por los Servicios de Salud Jalisco.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  (lugar y fecha de expedición) | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder |  |  |  | Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder |  |  |
|  | Testigos | | | | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Nombre, domicilio y firma |  |  |  | Nombre, domicilio y firma |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato. |

#### 

## ANEXO 4 ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

Licitación Pública (nombre y número) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DEL LICITANTE:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | | |
| Domicilio.- | | | | |
| Calle y número: | | | | |
| Colonia: | | Delegación o municipio: | | |
| Código postal: | | Entidad federativa: | | |
| Teléfonos: | | Fax: | | |
| Correo electrónico: | | | | |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | | | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | | |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio | | | | |
| Descripción del objeto social: | | | | |
| Relación de accionistas.- | | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | Nombre(s): | |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): | | | | |

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | |

(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

|  |
| --- |
| **Nota**: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 5 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |
| --- |
| (lugar)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_\_.  **Servicios de Salud Jalisco**  **Presente.**  (Nombre de la persona facultada legalmente) , con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NOMBRE Y NÚMERO).  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE** |

|  |
| --- |
| **Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

|  |
| --- |
| (lugar)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_\_.  **Servicios de Salud Jalisco**  **Presente.**  (Nombre del representante legal) , en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NOMBRE Y No).  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE** |

|  |
| --- |
| **Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 7 (NO APLICA)

## FORMATO PARA APLICACIÓN DE EXCEPCIONES AL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL Y A LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL”**

###### “EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (ciudad) \_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DEL 2016. **(1)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(3)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_\_\_ **(4)** \_\_\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(5)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(6)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_que se contiene en el presente sobre.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los modelos que se ofertan se encuentran incluidos en el “Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos”, vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar esta oferta:

* 1. Número de registro y la fecha de expedición:
  2. Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro
  3. Que tanto el LICITANTE, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación automotriz vigente.

|  |  |
| --- | --- |
| **ATENTAMENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **ATENTAMENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

**NOTAS DEL ANEXO 7**

**INSTRUCTIVO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL”**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar lugar y fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante. |
| 6 | Nombre Del Licitante |
| 7 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa ensambladora o fabricante. |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa LICITANTE. |

**NOTAS: a) Si el LICITANTE y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.**

**b) En el supuesto de que el LICITANTE o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.**

## ANEXO 7A (NO APLICA)

## FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DEL \_\_\_\_\_ **(1)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Presente.

Me refiero a la licitación pública internacional No.\_\_\_\_ **(3)** \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(4)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(5)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la (s) partida (s) \_\_\_**(6)**\_\_\_,son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las reglas de:

Contenido nacional establecidas en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante

|  |  |
| --- | --- |
| **ATENTAMENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **ATENTAMENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO 7A.**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Indicar el número respectivo |
| 4 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante. |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTAS:**

* + 1. Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
    2. En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.
    3. En caso de que las partidas sean de un mismo fabricante y de una misma procedencia, se podrá utilizar un solo formato para varias partidas.

## ANEXO 7B (NO APLICA)

## FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DEL 20\_\_\_ **(1)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Presente.

Me refiero a la licitación pública internacional No.\_\_\_\_ **(3)** \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(4)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(5)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la (s) partida (s) \_\_\_**(6)**\_\_\_,son originarios de\_\_\_**(7)**\_\_\_, país que es parte del tratado de libre comercio\_\_\_**(8)**\_\_\_que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumple con las reglas de \_\_\_**(9)**\_\_\_ , para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

|  |  |
| --- | --- |
| **ATENTAMENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **ATENTAMENTE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO 7B**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Indicar el número respectivo |
| 4 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Anotar el nombre del país de origen del bien. |
| 8 | Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento |
| 9 | Regla de origen o regla de marcado, según corresponda |
| 10 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante o distribuidor mayoritas en el país. |
| 11 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTAS:**

1. Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
2. En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente

## ANEXO 8 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Lugar y fecha

**Servicios de Salud Jalisco**

**Presente.**

Con relación a la **Convocatoria de la Licitación Pública Presencial (nombre y número) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** me permito ofertar lo siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Partida** | **Descripción Técnica Completa** | **Contenido Nacional** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** |
|  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fabricado por: | Marca del Bien: | Modelo (en su caso): | Período de:  Garantía |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Atentamente | | | | |
| Nombre o razón social del LICITANTE: | |  | | |
|  |  |  |  |  |
| Nombre de la persona facultada legalmente |  | Cargo en la empresa |  | Firma |

Hoja\_\_\_ de \_\_\_\_

|  |
| --- |
| Nota 1**:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato. |

## ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO

El LICITANTE deberá de trabajar en el archivo de nombre “Anexo 9.xls” mismo que forma parte integral de la presente convocatoria y se anexa en el sistema de CompraNet en el apartado de nombre “Anexos de Convocatoria”.

A este archivo el LICITANTE solo podrá hacer las anotaciones correspondientes en los campos de: “Lugar y fecha”, “País de Origen”, “Cant.”, “Marca y/o Fabricante”, “Unidad de Medida”, “Precio Unitario (S/IVA)”, “Importe total con letra”, “Tiempo de Entrega”, “Nombre o razón social del LICITANTE”, “Nombre de la persona facultada legalmente” y “Cargo en la empresa”. Los demás campos deberán permanecer sin cambio alguno ni ser eliminados.

Para el caso de las partidas que no cotice, deberá de hacer la anotación de “**NO COTIZO”** en el campo de “Clave y Breve Descripción”, **no deberá de eliminar ninguna fila, celda y columna.**

El archivo lo guardará en un USB con el nombre de “Anexo 9.xls”, asegurándose de que sea en Excel y extensión xls

No debe de insertar imágenes en el archivo ni protegerlo con contraseña, se deberá de imprimir ya cuando esté totalmente terminado y la impresión deberá firmarla el representante legal, asegúrese de que el archivo que entrega en el disco compacto sea el mismo que entrega en forma impresa.

**ANEXO 10 RELACION DE NORMAS**

***Servicios de Salud Jalisco***

(*nombre del representante legal*) a nombre y representación de (*persona física o razón social de la persona moral – el LICITANTE*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los bienes ofertados y aquí relacionados cumplen con las Normas Oficiales señaladas en el apartado de “NORMAS”, Asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

|  |  |
| --- | --- |
| **No. de licitación:** |  |
| **Descripción:** |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida No.** | **Clave** | **Breve descripción técnica** | **Número y Titulo de las Normas.** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Lugar y fecha: Protesto lo necesario (*nombre del representante legal de la empresa*):

**ATENTAMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **FIRMA** |  |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** |  |

Hoja\_\_\_\_ de\_\_\_\_

Fin del formato. Este formato deberá respetarse íntegramente en su contenido y orden.

**ANEXO 11** MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

* 1. **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

**1.1.1** es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_, de fecha \_, pasada ante la fe del Lic. \_\_ notario público número \_\_, del \_\_, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_ de fecha \_\_\_.

Que el acta constitutiva de la sociedad \_\_ ha tenido reformas y modificaciones.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

Que los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**1.1.2** Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número \_\_\_\_\_.

**1.1.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_ notario público número \_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **“bajo protesta de decir verdad”**, que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

Que el domicilio particular de su representante es el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**1.1.4** Su objetivo social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

**1.1.5** Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

**2.1 “EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

**2.1.1** Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número \_\_\_, de fecha \_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ notario público número \_\_\_, del \_\_, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

Que el acta constitutiva de la sociedad \_\_ ha tenido reformas y modificaciones.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

Que los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**2.1.2** Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número \_\_\_\_\_.

**2.1.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **“bajo protesta de decir verdad”** que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

Que el domicilio particular de su representante es el ubicado en \_\_\_\_\_.

**2.1.4** Su objetivo social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

**2.1.5** Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas)*.**

* 1. **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:
     1. Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la licitación pública internacional\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**3.1.2** Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 44 de su reglamento.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

**“LAS PARTES”** convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la licitación pública internacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los bienes objeto del convenio, con la participación siguiente:

**PARTICIPANTE “A”:** (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

**“LAS PARTES”** aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que se firme con “Servicios de Salud Jalisco”, derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante “Servicios de Salud Jalisco” por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

**“LAS PARTES”** convienen expresamente, que “el participante\_\_\_\_\_\_ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen al instituto, con motivo de la licitación.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

**“LAS PARTES“** convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública internacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

**“LAS PARTES”** aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública internacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y el instituto.

Leído que fue el presente convenio por **“las partes”** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, distrito federal, el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| “**EL PARTICIPANTE A”** |  | **“EL PARTICIPANTE B”** |
| **NOMBRE Y CARGO**  **DEL APODERADO LEGAL** |  | **NOMBRE Y CARGO**  **DEL APODERADO LEGAL** |

## ANEXO A MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

|  |
| --- |
| (LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO)  Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial),\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No.\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,.Delegación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , C.P.\_\_\_\_\_\_\_\_, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_del \_\_\_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la Licitación Pública No. 43105001-\_\_\_-\_\_\_, que celebran por una parte el Ejecutivo Estatal a través de los Servicios de Salud Jalisco, representada por el C. Dr. Antonio Cruces Mada, Director General de Servicios de Salud Jalisco y Secretario de Salud del Estado de Jalisco, y por la otra parte “DEL PROVEEDOR” (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a través de su .\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con un (importe total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.  (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:   * + 1. Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus anexos.     2. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable .en los términos del CONTRATO No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;     3. En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la LEY Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida     4. Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.     5. Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;     6. Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud Jalisco, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;     7. Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.     8. Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, D.F., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa |

## ANEXO B CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES, VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES.

( LUGAR ) . a \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_\_.

**Servicios de Salud Jalisco**

Dr. Baeza Alzaga No. 107.

Col. Centro, C.P. 44100

Guadalajara, Jal.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES que se generen.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Datos del Proveedor Solicitante | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre | | | | | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RFC | | | | | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CURP | | | | | |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Domicilio Fiscal** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calle |  | | | | | | | | | | | | | No. Ext. | | | | | |  | | | No. Int |  |
| Colonia | |  | | | | | | | | | | | Ciudad | | | | |  | | | | | | |
| Municipio o Delegación | | | |  | | | | | | | | Estado | | | | | |  | | | | | | |
| Código Postal | | | | |  | | | Tel. Oficina | |  | | | | | | Fax. | | | | |  | | | |
| E-mail |  | | | | | | | | Contacto | | | |  | | | | | | | | | | | |
| **Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Banco | | | |  | | | | | | | | | | | Clave | | | | |  | | | | |
| CLABE | | | |  | | | | | | | No. de cuenta de cheques | | | | | | | |  | | | | | |
| Plaza (del Banco) | | | | | | |  | | | | | | | | No. de plaza | | | | | | |  | | |
| Sucursal | | |  | | | | | | | | | | | | No. de Suc. | | | | | | |  | | |
| Entidad Federativa | | | | | | |  | | | | | | | | | | Clave | | | | |  | | |

Ciudad y Estado\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

|  |
| --- |
|  |

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

1.- Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.

2.- En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.

3.- Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:).

4.- Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.

5.- En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo a Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.

6.- De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA

**INDICACIONES GENERALES:**

* Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
* Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
* Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

**PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:**

* Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; sí es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
* Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homoclave, en su caso.
* Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
* En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
* Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

**DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:**

* Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
* Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
* Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
* Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
* Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
* Anote la Clave Bancaria Estandarizada “CLABE” que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
* Escriba la fecha, indicando la [Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
* Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

**CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **clave** | **Entidad** | **clave** | **Entidad** | **clave** | **Entidad** | **clave** | **Entidad** | **clave** | **Entidad** |
| **1** | Ciudad de México | **8** | Chiapas | **15** | México | **22** | Querétaro | **29** | Tlaxcala |
| **2** | Aguascalientes | **9** | Chihuahua | **16** | Michoacán | **23** | Quintana Roo | **30** | Veracruz |
| **3** | Baja California Nte. | **10** | Durango | **17** | Nayarit | **24** | San Luis Potosí | **31** | Yucatán |
| **4** | Baja California Sur | **11** | Guanajuato | **18** | Nuevo León | **25** | Sinaloa | **32** | Zacatecas |
| **5** | Campeche | **12** | Guerrero | **19** | Morelos | **26** | Sonora |  |  |
| **6** | Coahuila | **13** | Hidalgo | **20** | Oaxaca | **27** | Tabasco |  |  |
| **7** | Colima | **14** | Jalisco | **21** | Puebla | **28** | Tamaulipas |  |  |

**BANCOS PARTICIPANTES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Clave** | **Banco** | **Clave** | **Banco** |
| **1** | Banco de México | **58** | Banco Regional de Monterrey, S.A |
| **2** | Banco Nacional de México, S.A | **59** | Banco Invex, S.A |
| **3** | Banca Serfin, S.A | **60** | Bansi, S.A |
| **12** | BBVA Bancomer, S.A | **62** | Banca Afirme, S.A |
| **14** | Santander Mexicano S.A | **72** | Banco Mercantil del Norte, S.A |
| **19** | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C | **102** | ABN Amor Bank (México), S.A |
| **21** | Banco Internacional, S.A | **103** | American Express Bank (México) S.A |
| **30** | Banco del Bajío, S.A | **106** | Bank of Americana, S.A |
| **32** | IXE Banco, S.A | **107** | Bankboston, S.A |
| **36** | Banco Inbursa, S.A | **127** | Banco Azteca, S.A |
| **37** | Banco Interacciones S.A | **135** | Nacional Financiera, S.N.C |
| **42** | Banca Mifel, S.A | **167** | Tesorería de la Federación (TESOFE). |
| **44** | Scotiabank Inverlat, S.A |  |  |

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su Banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contra tiempos.

## ANEXO C CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

( LUGAR) . A \_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DEL 20\_\_\_

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PRESENTE.

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACION No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A \_\_\_\_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MISMO.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

## ANEXO D ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre o razón social del proveedor:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_: | | | | |
| **Estratificación**  Favor de indicar con una “X” en que situación se encuentra su empresa. | | | | |
| **Tamaño** | **Sector** | **Rango de número de trabajadores** | **Rango de monto de ventas anuales (mdp)** | **Tope máximo combinado\*** |
| Micro | Todos | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| ( ) |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde $4.01 hasta $100 | 93 |
| ( ) |
| Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde $4.01 hasta $100 | 95 |
| ( ) |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde $100.01 hasta $250 | 235 |
| ( ) |
| Servicios | Desde 51 hasta 100 | Desde $100.01 hasta $250 | 235 |
| ( ) |
| Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde $100.01 hasta $250 | 250 |
|  | ( ) |

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma Representante Legal

## ANEXO E FORMATO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

LUGAR Y FECHA

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**Datos generales:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre, razón o denominación social del proveedor: |  |
| Domicilio fiscal: |  |
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes: |  |
| Actividad Preponderante: |  |
| Nombre R.F.C y correo electrónico del Representante Legal: |  |
| Número y descripción de la licitación en la que participó y resultó adjudicado: |  |
| Monto total con IVA de la adjudicación y tipo de moneda: |  |

*El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifieste bajo protesta de decir verdad que:*

A. Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.

B. Se encuentran al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal a que se encuentre obligado.

C. Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

D. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al Art. 141 del CFF.

E. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el art. 66-A, fracción IV del CFF.

(Para el caso de los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C., ni con los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el inciso b) de este anexo, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito antes referido.)

Lugar y fecha.

Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

Fin del formato.

* **NOTAS:** Este formato deberá ser presentado previo a la formalización del contrato correspondiente sólo en el caso de resultar con adjudicación favorable, cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir IVA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en la correspondiente RESOLUCION Miscelánea Fiscal para 2015, en su apartado número 2.1.27.
* Deberá presentarse en papel preferentemente membretado de la empresa y con firma autógrafa del representante legal de la misma.

## ANEXO F INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE BIENES, EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

**LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE BIENES: ACTIVO FIJO (VEHÍCULOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES DE OFICINA, INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO Y LABORATORIO) EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**CONTENIDO:**

1. **DOCUMENTACIÒN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO**
2. **LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN ALMACÉN DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO.**
3. **MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL**
4. **ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES**
5. **MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS**
6. **NOTAS IMPORTANTES**
7. **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

SOLO PARA EFECTOS DE **ASESORÍA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN** DE BIENES DE ACTIVO FIJO, EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE **08:30 A 13:30 HRS**., EN LAS OFICINAS DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO, SITA EN: PRIVADA DE ATOTONILCO No. 500, COLONIA NUEVO MÉXICO, ZAPOPAN, JALISCO, TELÉFONOS (0133) 36-24-02-07, 38-25-58-00, FAX 36-24-10-90

**NOTA:**

**EL HORARIO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES PARA LA ENTREGA DE BIENES DE ACTIVO FIJO AL ALMACEN CENTRAL DEL ORGANISMO ES DE 08:30 A 13:30 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.**

1. **DOCUMENTACIÒN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCUMENTOS NECESARIOS** | **ORIGINAL** | **COPIAS REQUERIDAS** |
| **PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICION** | **NO** | **5** |
| **FACTURA** | **SI** | **4** |
| **MANUAL Y CATALOGO DE INSTALACION Y OPERACIÓN DE LOS BIENES EN ESPAÑOL** | **SI** | **1** |
| **DIAGRAMAS SOBRE TIPOS DE INSTALACION PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO** | **SI** | **1** |
| **CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE ORIGEN.** | **SI** | **1** |
| **CARTA GARANTIA Y CANJE, CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACION** | **SI** | **2** |

**CUANDO SE REQUIERA**

* MODIFICACIONES AL CONTRATO (5 **COPIAS**)

1. **LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN LA OFICINA DE INVETARIOS Y ACTIVO FIJO.**

LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE AMPARA LA ENTREGA DE BIENES, SE LLEVA A CABO EN LA OFICINA DE BODEGA**.**

UNA VEZ **CONCLUIDA SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO** EN ESTA OFICINA, EL PERSONAL DEL ORGANISMO PRESENTA AL ÀREA DE ALTAS LA DOCUMENTACIÒN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO, PARA QUE SE REALICE EL TRAMITE DE PAGO EN LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS.

LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA, SERÁN OBJETO DE **RECHAZO.**

EL ÁREA DE LA OFICINA DE INVETARIOS Y ACTIVO DETERMINARÁ LA(S) DESVIACIÓN(ES) DETECTADA(S) ELABORARÁ EL DOCUMENTO DE RECHAZO CORRESPONDIENTE, DONDE SE DESCRIBE EL (LOS) MOTIVO(S) QUE DIERON ORIGEN AL MISMO, ESTE DOCUMENTO SEÑALA EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL RECHAZO Y PROCEDE A ENTREGAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO.

1. **MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL:**

* DISCORDANCIA ENTRE EL PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y LA FACTURA.
* DOCUMENTACIÓN MAL ELABORADA.
* DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (CARTAS DE GARANTÍA, FACTURA, ETC)
* DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE
* DOCUMENTACIÒN CON ERRORES EN CÁLCULOS ARITMÉTICOS O MECANOGRÁFICOS.
* FACTURAS QUE NO PRESENTEN, NÚMEROS DE SERIE Y MODELO DEL ARTÍCULO A ENTREGAR. (CUANDO ASI SE REQUIERA)
* EN FACTURAS, QUE LOS NÚMEROS DE SERIE NO VENGAN EN ORDEN PROGRESIVO ALFA NUMÉRICO (CUANDO EL TIPO DE BIEN, ASI LO REQUIERA).
* QUE EL PROVEEDOR SE PRESENTE FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN ESTIPULADO.
* QUE EL PROVEEDOR NO ENVIE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE SE HAGA RESPONSABLE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DOCUMENTOS.

1. **ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES**

* CUANDO LOS BIENES A ENTREGAR REQUIERAN DE EMPAQUES O CAJAS, ESTOS DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADOS POR MEDIO DE ETIQUETAS IMPRESAS O GRABADAS POR PLANTILLA, COLOCADAS EN LA CARA FRONTAL Y CONTRA LATERAL DEL EMPAQUE SIN TAPAR LAS LEYENDAS ORIGINALES O PROPIAS DEL FABRICANTE, LOS DATOS QUE DEBE CONTENER SON LOS SIGUIENTES: **PARTIDA, NÚMERO DE SERIE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO, PRESENTACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PROCEDENCIA, FECHA DE FABRICACIÓN, NÚMERO DE PEDIDO-CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN O INVITACIÒN O ADJUDICACIÒN DIRECTA, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO COMPLETO DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR)**.
* ES IMPORTANTE QUE SE ESPECIFIQUEN LAS INDICACIONES DE MANEJO, CANTIDAD MÁXIMA DE ESTIBA Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO ADECUADO DEL (LOS) BIEN (ES).
* CUANDO EL MATERIAL DE EMPAQUE ES REACONDICIONADO EN SU TOTALIDAD, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR) PRESENTE ACONDICIONAMIENTO ADECUADO DE LOS BIENES, PARA EVITAR QUE ESTOS SE DAÑEN; FACILITANDO EL MANEJO DURANTE LA INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SU DISTRIBUCIÓN,
* EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR CAJAS O EMPAQUES DE CARTÓN CORRUGADO (MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA EL TIPO DE BIEN), LA CANTIDAD, CONTENIDO Y EL EMPAQUE Y/O CAJA DE LOS BIENES A ENTREGAR DEBE SER HOMOGÉNEO.
* **ÚNICAMENTE** SE IDENTIFICAN LAS CAJAS O EMPAQUES DEL BIEN O BIENES A ENTREGAR.
* EN LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO **NO SE RECIBE** NINGUNA ENTREGA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA.
* DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, ES NECESARIO LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE, PARA RESPALDAR LA ENTREGA Y DE SER NECESARIO REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO SOLICITE EN RELACIÒN AL TIPO DE BIEN.
* LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS QUE SE PRACTICA A LOS BIENES DE ACTIVO FIJO, ES CONFORME AL NIVEL DE MUESTREO QUE INDICAN LAS TABLAS INTERNACIONALES DE INSPECCIÒN **MILITARY-STANDARD 105-D**, CONSIDERANDO EL TAMAÑO DEL UNIVERSO DEL BIEN POR CADA ENTREGA.
* CUANDO LA ENTREGA SEA DE **50 PIEZAS O MENOR** A ESTA CANTIDAD, LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES SE REALIZA AL **100 %**
* PARA **VEHICULOS**, LA INSPECCIÓN FISICA SE REALIZA EN EL **100 %** DE LAS UNIDADES.
* LOS DEFECTOS MENORES, MAYORES Y CRITICOS DE NIVELES DE CALIDAD DE ACEPTACIÓN (AQL) PARA BIENES DE ACTIVO FIJO ES DE **CERO “0”**, POR LO QUE NO SE ACEPTA NINGÙN BIEN CON DEFECTOS:

**DEFECTOS CRÍTICOS AQL 0**

**DEFECTOS MAYORES AQL 0**

**DEFECTOS MENORES AQL 0**

1. **MOTIVOS POR LOS QUE “NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS”:**

DE ACUERDO AL TIPO DE BIEN A ENTREGAR SE CONSIDERA EL DEFECTO

**BIENES INFORMATICO (EQUIPO DE CÓMPUTO) Y ACCESORIOS.**

**DEFECTOS MENORES**

* CAJAS O EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA
* ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS

**DEFECTOS MAYORES**

* QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
* EQUIPOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
* MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LAS CAJAS DE LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÒN FÌSICA.

**DEFECTOS CRITICOS**

* CAJAS O EMPAQUES SECUNDARIOS O COLECTIVOS DETERIORADOS (MANCHADAS, MOJADAS, ROTAS)
* CAJAS O EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
* CAJAS O EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
* EQUIPOS DIFERENTES EN CAJAS COLECTIVAS, EN RELACIÒN AL INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, PEDIDO-CONTRATO.
* EQUIPOS O BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
* FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, CABLES, ETC)
* CAJAS O EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍAS
* MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO Y FACTURA.
* FABRICANTE Y/O PAÌS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICACO EN PEDIDO-CONTRATO.
* EQUIPO INFORMATICO MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
* DIFERENCIA DE EQUIPOS AL OFERTADO EN CATALOGO, FICHA TÈCNICA O CONTRA-MUESTRA AUTORIZADA.
* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
* EQUIPO INFORMATICO CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES EN CAJAS O EMPAQUES, CON EL PRODUCTO FÍSICO.
* SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS (CUANDO APLIQUE)
* EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)
* ENTRE OTROS

**NOTA:** PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LA **DIRECCIÒN DE INFORMATICA**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO, ADEMÀS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CONTENGAN LOS PROGRAMAS, APLICACIONES Y ESPECIFICACIONES TÈCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**MOTIVOS POR LOS QUE “NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS”:**

**DEFECTOS EN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**

**DEFECTOS MENORES**

* EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA O NO PROTEJAN EL BIEN
* ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN EMPAQUES DE PROTECCIÒN.

**DEFECTOS MAYORES**

* QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN O INSTALACIÒN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
* BIENES CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
* MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÒN FÌSICA.

**DEFECTOS CRITICOS**

* EMPAQUES DE PROTECCIÒN DETERIORADOS (MANCHADOS, MOJADOS, ROTOS)
* MOBILIARIO MALTRATADO, ROTO O INCOMPLETO.
* EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
* EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
* BIENES DIFERENTES EN RELACIÒN A LO INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, REMISIÓN Y PEDIDO-CONTRATO.
* BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
* FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, MANIJAS, TORNILLOS, TAPAS, ETC)
* EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍOS
* MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* FABRICANTE Y/O PAÌS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICACO EN PEDIDO-CONTRATO Y REMISIÒN.
* BIENES MALTRATADOS, ROTOS, INCOMPLETOS.
* DIFERENCIA DEL BIEN AL OFERTADO EN CATALOGO O FICHA TÉCNICA.
* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
* SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN EMPAQUES O ACCESORIOS (CUANDO APLIQUE)
* EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS (CUANDO APLIQUE)
* ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN BIENES MODULARES O ACCESORIOS.
* BIENES CON DIMENSIONES INFERIORES O SUPERIORES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN PEDIDO.
* BIENES QUE POR LAS DIMENSIONES AL MOMENTO DE INSTALARLOS AFECTEN LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS FISICOS CON LOS QUE CUENTA EL ÀREA SOLICITANTE.
* ENTRE OTROS

**NOTA:** PERSONAL AUTORIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LA VERIFICACIÒN ESPECIFICA DE LOS BIENES, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÈCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**MOTIVOS POR LOS QUE “NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS”:**

**DEFECTOS EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÈDICO**

**DEFECTOS MENORES**

* CAJAS O EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA
* ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS

**DEFECTOS MAYORES**

* QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
* EQUIPOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
* MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LAS CAJAS DE LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÒN FÌSICA.

**DEFECTOS CRITICOS**

* CAJAS O EMPAQUES PRIMARIOS, SECUNDARIOS O COLECTIVOS DETERIORADOS (MANCHADAS, MOJADAS, ROTAS)
* CAJAS O EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
* CAJAS O EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
* EQUIPOS DIFERENTES EN CAJAS COLECTIVAS, EN RELACIÒN AL INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, PEDIDO-CONTRATO.
* EQUIPOS O BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
* FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, CABLES, ETC)
* CAJAS O EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍAS
* MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* FABRICANTE Y/O PAÌS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* EQUIPO MÈDICO E INSTRUMENTAL MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
* DIFERENCIA DE INTRUMENTAL Y EQUIPO MÈDICO AL OFERTADO EN CATALOGO, FICHA TÈCNICA.
* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
* EQUIPO CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES EN CAJAS O EMPAQUES, CON EL PRODUCTO FÍSICO, PEDIDO-CONTRATO.
* SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS (CUANDO APLIQUE)
* EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)
* ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN EQUIPOS MÉDICOS O INSTRUMENTAL.
* ENTRE OTROS

**NOTA:** PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS APLICACIONES Y ESPECIFICACIONES TÈCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**MOTIVOS POR LOS QUE “NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS”:**

**DEFECTOS EN VEHÌCULOS, AMBULANCIAS, UNIDADES MÉDICO DENTALES Y UNIDADES CON ADAPTACIONES ESPECIALES.**

**DEFECTOS MENORES**

* VEHÌCULO SIN ACCESORIOS COMO HERRAMIENTAS (CUANDO SE REQUIERA).
* ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN O DISTINTIVOS MAL COLOCADOS EN VEHÌCULOS.

**DEFECTOS MAYORES**

* QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
* VEHÌCULOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
* MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR PARTES DE LA UNIDAD O AZOTAR PUERTAS O VENTANILLAS DEL BIEN AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÒN FÌSICA.

**DEFECTOS CRITICOS**

* VEHÌCULOS O UNIDADES CON ABOLLADURAS, RAYONES Y DEFECTOS DE PINTURA EN CARROCERIA.
* VEHÌCULOS O UNIDADES CON ACCESORIOS O ADAPTACIONES INCORRECTAS
* FALTA DE ACCESORIOS COMO EXTINTOR, SEÑALAMIENTOS, GATO HIDRÀULICO, ESTUCHE DE HERRAMIENTAS, CABLE PASA CORRIENTE, LLANTA DE REFACCIÒN, LLAVE DE CRUZ, ETC.
* UNIDADES O VEHÌCULOS CON ADAPTACIONES CON DEFECTOS EN CAMPERS, BANCAS, RESPALDOS, ASIENTOS, VENTANILLAS, COMPARTIMIENTOS, CERRADURAS, CHAPAS, REDILAS, CABALLETE, PISOS, ETC.
* UNIDADES O VEHÌCULOS DIFERENTES EN RELACIÒN A LO INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* UNIDADES ADAPTADAS SIN MANUALES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIFICOS(CUANDO LO REQUIERAN)
* UNIDADES O VEHÌCULOS ADAPTADOS (AMBULANCIAS O UNIDADES MÈDICO DENTALES), CON DEFECTOS O FALTANTES DE CARROCERIA, TORRETAS, SIRENAS, LUCES DE EMERGENCIAS, LUCES DE INTERIORES, SISTEMA DE VENTILACIÒN, ANAQUELES, GAVETAS, ASIENTOS, BANCAS, CAMILLA, RESPALDO, VENTANAS, PUERTAS, CERRADURAS, CHAPAS, PISOS, ETC.
* UNIDADES O VEHÌCULOS ADAPTADOS SIN EQUIPO O CON DEFECTOS EN TANQUE DE OXIGENO, PLANTA ELECTRICA, EQUIPO MEDICO (DESFIBRILADOR, ESTETOSCOPIO, BAHUMANOMETRO, TERMOMETRO, ASPIRADOR, MANGUERAS, MASCARILLAS, PORTA SUEROS, ETC.
* CAJAS O EMPAQUES DE ACCESORIOS VACÍAS
* MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
* FABRICANTE Y/O PAÌS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICACO EN PEDIDO-CONTRATO Y REMISIÒN.
* EQUIPO MÈDICO E INSTRUMENTAL MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
* DIFERENCIA DE INTRUMENTAL Y EQUIPO MÈDICO AL ESPECIFICADO EN CATALOGO, FICHA TÈCNICA Y PEDIDO-CONTRATO.
* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
* VEHÌCULOS O UNIDADES CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES CONFORME A POLIZA DE GARANTÌA, FACTURA Y PEDIDO-CONTRATO.
* SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EMPAQUES ESPECIALES DE ACCESORIOS (CUANDO APLIQUE)
* EN GENERAL UNIDADES O VEHÌCULOS DEFECTUOSOS AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)
* ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN EQUIPO MÉDICO.
* VEHICULOS SIN MANUAL DE SERVICIO, POLIZA DE GARANTÌA O PERMISO DE CIRCULACIÒN PROVISIONAL
* ENTRE OTROS

**NOTA:** PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO AL EQUIPO MÉDICO ADAPTADO, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS APLICACIONES, ADAPTACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

1. **NOTAS IMPORTANTES:**

AL MOMENTO DE LA ENTREGA FISICA, EL PROVEEDOR, DEBE PRESENTARSE CON PERSONAL DE LA OFICINA DE INVENTARIS Y ACTIVO FIJO, PARA QUE ÉSTE REALICE LA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE DEL BIEN, CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE QUE EL PERSONAL DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO SÓLO SE RESPONSABILIZA DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA UNIDAD O VEHÍCULO;

LOS VEHÍCULOS NO PUEDEN RETIRARSE HASTA QUE NO SE DETERMINE SI CUMPLE O NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES. PARA SU ENTREGA.

LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESTA INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA LICITACIÓN, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIONES DIRECTAS Y QUEDA ESTABLECIDO EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

1. **GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

**PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN.**

ES EL DOCUMENTO OFICIAL ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN DONDE SE ASIENTAN LOS DATOS E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR Y PRODUCTO, **PARTIDA, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y CORRECTA DEL BIEN CONFORME EL REQUERIMIENTO ASENTADO EN LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE, INDICA ADEMÁS, FABRICANTE, MARCA, PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, FECHA LÍMITE DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, PARTIDA PRESUPUESTAL, CANTIDAD A ENTREGAR, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CONDICIONES ESPECIALES DEL PEDIDO-CONTRATO (ESPECIFICADAS POR ADQUISICIONES)**, ETC. EL PEDIDO-CONTRATO DEBE CONTAR CON TODAS LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**FACTURA.**

ES EL DOCUMENTO FISCAL MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTUA SUS TRÁMITES DE PAGO, PUEDE SER TOTAL O PARCIAL CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PEDIDO-CONTRATO Y LOS DATOS REGISTRADOS EN LA FACTURA DEBEN COINCIDIR CON LOS DEL PEDIDO-CONTRATO RESPECTIVO.

**CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN.**

ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, SIENDO ESTE EN EL CUAL SE AMPARAN LOS BIENES POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO-CONTRATO, LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INVITACIÒN O ADJUDICACIÒN DIRECTA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA USUARIA CORRESPONDIENTE, INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN EL MOMENTO QUE SE LE SOLICITE POR ESCRITO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO.

**CATÁLOGOS Y MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL BIEN.**

SON LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL BIEN QUE SE DESCRIBE EN EL PEDIDO-CONTRATO QUE EMITE EL FABRICANTE NACIONAL O INTERNACIONAL, SIENDO ESTE EN EL CUAL SE DESCRIBE DETALLADAMENTE LOS MECANISMOS DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LOS BIENES. INCLUSO DEBE ESTAR CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL PARA FACILITAR SU USO.

**MODIFICACIONES AL PEDIDO-CONTRATO.**

ES EL DOCUMENTO OFICIAL AUTORIZADO Y EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN EL CUAL SE ASIENTAN Y AUTORIZAN LOS CAMBIOS O AJUSTES EN CUALQUIER CONCEPTO DEL MISMO.

|  |  |
| --- | --- |
| logo_sfpcolor |  |

## ANEXO G NOTA INFORMATIVA O.C.D.E.

**Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

* La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
* El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

* Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
* Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
* Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

* **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o BIENES a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

|  |  |
| --- | --- |
| **logo_sfpcolor** |  |

* **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
* **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o BIENES.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

## ANEXO H MODELO DE CONTRATO/PEDIDO





# 

# SECCIÓN VI

**ANEXO TÉCNICO**

1. **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES**

Los proveedores adjudicados deberán entregar los bienes conforme a las siguientes características y especificaciones:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Clave**  **Cuadro Básico** | **Descripción** | **Presentación** | **Cantidad** | **Unidad de medida** |
| 1 | 020 000 3833 02 | INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA 300 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 2 ML (150 UI/ML)  Solución estéril de globulinas antirrábicas que se obtiene de sangre humana utilizada como agente inmunogénico pasivo.  20 UI por kg de peso | ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 2ML (150 UI/ML) | **1,900** | ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 2ML (150 UI/ML) |
| 2 | 020 000 0152 00 | Vacuna pentavalente contra rotaVirus. Suspensión Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI | Envase con 10 Tubos. de plástico con 2 ml. | **26,248** | Envase con 10 Tubos. de plástico con 2 ml. |
| 3 | 020 000 4173 01 | Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 microgramos. Proteína L1 Tipo 18 20 microgramos. Envase con 10 frascos ámpula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml | . Envase con 10 frascos ampula con 0.5 ml | **8,328** | Envase con 10 frascos ámpula con 0.5 ml |

Además de responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El canje aplicará también para productos que sean susceptibles de liberación documental por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, previo al análisis correspondiente y que motivado por los resultados de análisis obtenidos no sean aprobados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de **“SALUD”** o bien, en caso de detectarse algún defecto crítico a la recepción del producto.

Para aquellos biológicos que durante su vida útil, es decir, antes de la fecha de caducidad, o bien, durante la vigencia del contrato, presenten algún defecto o el **“ÁREA REQUIRENTE”** manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien pueda afectar la calidad del servicio proporcionado a la población, éstos serán resguardados en calidad de cuarentena en el sitio que establezca el **“ÁREA REQUIRENTE”** y se notificará a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, además de proceder a solicitar el canje, de conformidad con el presente numeral.

Cuando la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios notifique que la calidad de los bienes pudiera afectar la atención a la población, **“EL PROVEEDOR”** deberá subsanar dicha situación, mediante el canje de los bienes por un nuevo lote, el cual deberá ser previamente autorizado por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para su distribución.

**2.- ENTREGA**

En caso de que el **“ÁREA REQUIRENTE”,** durante la entrega de los biológicos del contrato, o la garantía de cumplimiento, reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, en respuesta a las quejas o defectos notificados, manifestando que se ha sancionado a **“EL PROVEEDOR”** o se le ha revocado el Registro Sanitario derivado de las quejas o defectos reportados, se procederá a la devolución del(los) bien(es) y, por consecuencia, la recisión administrativa del contrato.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, previa su notificación, sin responsabilidad alguna para la CONVOCANTE, **“EL PROVEEDOR”** deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no exceda de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de su notificación.

En caso de que el plazo antes establecido para el canje de los bienes, sea insuficiente para “**EL PROVEEDOR”,** éste deberá justificar por escrito las causas por las que no pueda dar atención al mencionado plazo, quedando a criterio de la **“CONVOCANTE”** el aceptar o no la ampliación del plazo solicitado por **“EL PROVEEDOR”**. El escrito de justificación deberá ser entregado a la **“CONVOCANTE”** para su consideración y aceptación en su caso.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por su inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la dependencia o entidad de la **APF** y/o a terceros.

Los bienes que hayan sido contratados, deberán conservar las especificaciones bajo las cuales fueron aceptados en este procedimiento, respecto al genérico, fabricante, marca, país de origen, envases, vidas útiles e instructivas.

Los bienes serán entregados ya liberados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a los lineamientos a que se refiere el artículo 43 del Reglamento de Insumos para la Salud y, bajo las condiciones DDP (Mercancía entregada con derechos pagados a lugar de destino convenido), por lo que **“EL PROVEEDOR”** se obliga a suministrar los bienes, sin cargos adicionales por motivos de carga para transportación, pago de tasas de exportación, transporte al puerto de exportación, descarga en el puerto de exportación, cargos por embarque en el puerto de exportación, transporte al puerto de importación, cargos por desembarque en el puerto de importación, carga para transportación desde el puerto de importación, transporte al destino de importación, pago de seguros, paso de aduanas, pago de impuestos de importación y distribución o entrega, en el lugar o lugares, fecha o plazo y condiciones específicas de entrega que acuerde con la **CONVOCANTE.**

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar al almacen central,la siguiente documentación para la recepción de las vacunas:

* Copia de **Anexo Técnico 3**, debidamente requisitado.
* Copia de la factura y remisión del producto terminado (PT) de acuerdo al formato especificado al final del presente Anexo Técnico **(Anexo 4)**
* Copia de certificado de análisis por lote
* **Permiso de autorización de liberación del lote de producto para su venta y/o distribución.**
* Gráficas de temperatura, completas.
* Copia de Licencia Sanitaria
* Copia de la calificación del vehiculo utilizado para la entrega

**“EL PROVEEDOR”** entregará los bienes preferentemente por lote completo.

**“EL PROVEEDOR”** deberá garantizar que durante el traslado hasta el punto de entrega, que especifique a la **“CONVOCANTE”**, el producto no sufra ninguna alteración en sus condiciones y propiedades, por medio de registradores gráficos de temperatura que indiquen que el producto se mantuvo durante su traslado en la temperatura adecuada dependiendo de cada biológico, debiendo verificarse en los puntos de entrega por el responsable de la recepción y de la entrega**.**

Los bienes a entregar serán de acuerdo a especificaciones y presentaciones que marca el cuadro básico y catálogo de medicamentos y/o sus actualizaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación y a las Normas en la materia.

**“EL PROVEEDOR”** asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, al suministrar los bienes, infrinja o viole la normatividad sanitaria.

***IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR.***

**“EL PROVEEDOR”** deberá garantizar que los bienes cumplan con lo establecido por la Ley General de Salud, sus Reglamentos, y la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, en todo lo relativo al “Etiquetado de Medicamentos”, publicada en Diario Oficial de la Federación 21 de noviembre del 2012, y conforme a los marbetes autorizados por la Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** sea un distribuidor, llevará en el envase secundario y/o colectivo, etiqueta sobrepuesta sin cubrir leyendas de origen indicando la razón social y domicilio del posible proveedor, número de contrato, número de **Adjudicación**, descripción del artículo, clave de cuadro básico, lote, cantidad y caducidad, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, en todo lo relativo al “Etiquetado de Medicamentos”, publicada en Diario Oficial de la Federación 21 de noviembre del 2012, y conforme a los marbetes autorizados por la Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios.

No se recibirán bienes que no cumplan con este requisito.

**“EL PROVEEDOR”** deberá empacar y embalar los bienes de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.

**“EL PROVEEDOR”** bajo su responsabilidad deberá transportar y asegurar los bienes hasta el lugar señalado por el **“ÁREA REQUIRENTE”**.

En los casos en que los bienes requieran de instructivos y manuales de uso, deberán presentarse en **IDIOMA ESPAÑOL** conforme a los marbetes autorizados por la Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios.

Los envases primarios y secundarios serán proporcionados por **“EL PROVEEDOR”**, en la inteligencia que deberán garantizar que los bienes se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje y; que la calidad del bien se mantenga durante el periodo de garantía y/o vida útil.

Los empaques colectivos deberán estar apegados a los “Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo” debiendo contener en forma impresa en el diseño del empaque el código de barras en simbología DUN-14 o en su caso podrá ser utilizada etiqueta auto adherible con la simbología DUN-14 que permita la lectura correspondiente.

***INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES****.*

La recepción e inspección de los bienes se llevará a cabo en el lugar de entrega por parte del encargado del área de Red de Frío del área operativa del Departamento de Abastecimiento de la “CONVOCANTE”**”** debiendo reportar cualquier incidencia a la **“CONVOCANTE”;** el responsable deberá realizar una inspección física, de acuerdo al procedimiento operativo correspondiente y considerando también lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas o Normas Internacionales, vigentes correspondientes. Cuando no exista norma de referencia, se considerarán las especificaciones del fabricante aplicables a cada una de las claves.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a notificar anticipadamente a la “**CONVOCANTE”;** y del encargado del área de Red de Frío del área operativa del Departamento de Abastecimiento de la “CONVOCANTE”, vía correo electrónico y telefónicamente, la llegada de los bienes al almacén, a efecto de garantizar la logística de recepción.

El responsable de biológicos debe requisitar adecuadamente el formato correspondiente, relativo a recepción del biológico, garantizando que los datos y sellos sean legibles, a efecto de comprobar que los datos asentados sean correctos.

***DEVOLUCIONES.***

Una vez recibidos los bienes y cuando se compruebe la existencia de **defectos de fabricación y/o vicios ocultos**, la CONVOCANTE procederá a la devolución total o parcial de los productos biológicos (vacunas) durante la vida útil de éstos.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a canjear a la CONVOCANTE, el 100% de los bienes devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en plazo no mayor a 60 (noventa) días naturales.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** no efectué la reposición en el plazo señalado, este se obliga a reintegrar a la CONVOCANTE las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la CONVOCANTE.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, la CONVOCANTE se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

**NORMAS OFICIALES**

**““EL PROVEEDOR””** deberá garantizar en el suministro de los bienes el cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

* NOM-036-SSA2-2012.-Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.
* NOM-059-SSA1-2015.- Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicada a la fabricación de medicamentos. (Modifica a la NOM-059-SSA1-1993, publicada en el DOF el 31 de julio de 1998.
* NOM-072-SSA1-2012.- Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
* NOM-073-SSA1-2015.- Estabilidad de fármacos y medicamentos.
* NOM-0164-SSA1-2015.- Buenas prácticas de fabricación para fármacos.
* NOM-176-SSA1-1998.- Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano.
* NOM-220-SSA1-2012, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

Y para el renglón 1 además

* NOM-011-SSA2-2011 para la prevención y control de la rabia humana en perros y gatos
* Guía para la atención médica y antirrábica de la persona expuesta al virus de la rabia.

**FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura respectiva previa entrega de los bienes a entera satisfacción del administrador del contrato.

**ADMINISTRACIÓN Y ÁREA TÉCNICA**

La Dirección General de Salud Pública de la CONVOCANTE será la responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la entrega de los Biológicos y el encargado del Despacho de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades, como **“ÁREA REQUIRENTE”**, será el servidor público responsable de validar las entregas conforme a la logística de distribución y a las especificaciones técnicas de los bienes establecidos en el presente Anexo Técnico.

**PENAS CONVENCIONALES**

**"EL PROVEEDOR",** en su caso, se obligará a pagar como pena convencional a la CONVOCANTE a razón del 1% (Uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente, la cual será calculada y aplicada por la Dirección General de Administración de la CONVOCANTE, con base en la información que proporcione el Lugar de Entrega derivado de su supervisión en las entregas; misma que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento de cada contrato especifico.